

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
Dirección General de Entidades
Dirección de Autorización y Registro de Entidades
c/ Miguel Ángel, 11
28010 – MADRID

Madrid, 14 de mayo de 2010

Ref.: SUPERACIÓN LÍMITES OPERATIVA CON INSTRUMENTOS DERIVADOS

Muy Sres. Nuestros:

Durante el mes de MAYO se han producido excesos puntuales en los límites establecidos en la operativa con derivados en la siguiente Institución:

INSTITUCIÓN	Porcentaje	Fecha
EUROHISPANO OPCIONES SICAV	104,57%	10/05/2010
EUROHISPANO OPCIONES SICAV	118,35%	11/05/2010
EUROHISPANO OPCIONES SICAV	114,78%	12/05/2010

Con fecha 10/05/10, se produce el exceso de referencia, debido a la elevada volatilidad registrada en el mercado en esas sesiones, así como por las dificultades encontradas para cerrar posiciones en opciones, al no cotizar gran parte de los operadores la volatilidad de algunas opciones.

Dicho exceso quedó regularizado con fecha 13/05/10 con la compra de 80 opciones put sobre Telefónica Vto. Jun-10, 5 opciones put sobre Ibex-35 15500 Vto. Jun-10 y 5 opciones call sobre Ibex-35 7500 Vto. Jun-10.

Atentamente,

INVERGIS GESTIÓN, S.A., SGIIC
P.P.

inversis gestión, s.a. s.l.l.c., Madrid, de la Hispánica, 9 - 28014 Madrid - Tel: 91 400 10 29 - Fax: 91 400 10 29 - Cif: A71595325 - I.N. de Madrid: 1.37437 - F. 103, R. 052012, inscripción 1.º - inscrita en el R. Administrativo de Subscripción de Valores de la C.M. de Madrid con el número 100